

15418 RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2000, de la Universidad de Córdoba, por la que se hace pública la adaptación del plan de estudios Diplomado en Relaciones Laborales de esta Universidad, a los Reales Decretos 614/1997, de 25 de abril y 779/1998, de 30 de abril.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, Este Rectorado ha resuelto publicar la adaptación a los Reales Decretos 614/1997, de 25 de abril y 779/1998, de 30 de abril, del plan de estudios Diplomado en Relaciones Laborales, que fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de noviembre de 1995, una vez ha sido homologada por la Comisión Académica del Consejo de Universidades de fecha 12 de julio de 2000, según consta en el anexo adjunto.

Córdoba, 18 de julio de 2000.—El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

UNIVERSIDAD

CORDOBA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE

DIPLOMADO EN RELACIONES LABORALES

| 1. MATERIAS TRONCALES | | | | | | | | |
|-----------------------|-------|--|--|------------------|----------|-----------|---|--|
| Ciclo | Curso | Denominación | Asignaturas en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal. | Créditos anuales | | | Breve descripción del contenido | Vinculación a áreas de conocimiento |
| | | | | Totales | Teóricos | Prácticos | | |
| | 2º | Derecho del Trabajo | Derecho del Trabajo I | 9T | 6 | 3 | El Ordenamiento Laboral. La Administración Laboral. El Contrato de Trabajo: contenido, modificación, suspensión y extinción. Relaciones especiales de trabajo | Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social |
| | 3º | Derecho del Trabajo | Derecho del Trabajo II | 3T+3A | 2T+2A | 1T+1A | Tutela judicial: procedimiento laboral y procedimientos especiales. Instituciones y normas internacionales y comunitarias en materia laboral. La política Social y comunitaria. La intervención de la Administración en las Relaciones Laborales. | Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social |
| | 1º | Elementos de Derecho Público y Privado | Elementos de Derecho Público: | 6T+3A | 4T+2A | 2T+1A | Conocimiento de las nociones e Instituciones básicas de Derecho constitucional, administrativo y fiscal. | Derecho Administrativo, Derecho Civil - Derecho Constitucional - Derecho Financiero y Tributario - Derecho Mercantil |
| | 1º | Elementos de Derecho Público y Privado | Elementos de Derecho Privado | 6T+3A | 4T+2A | 2T+1A | Conocimiento de las nociones e Instituciones Básicas del Derecho civil patrimonial y mercantil. | Derecho Administrativo, Derecho Civil - Derecho Constitucional - Derecho Financiero y Tributario - Derecho Mercantil |
| | 1º | Historia Social y Política Contemporánea | Historia Social y Política Contemporánea | 6T | 5 | 1 | Conocimiento básico de la evolución social y política desde la Revolución industrial, y de los movimientos sociales | Historia Contemporánea - Historia del Derecho y de las Instituciones - Historia e Instituciones Económicas - Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos, Sociología. |

1. MATERIAS TRONCALES

| Ciclo | Curso | Denominación | Asignaturas en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal. | Créditos anuales | | | Breve descripción del contenido | Vinculación a áreas de conocimiento |
|-------|-------|---|--|------------------|----------|-----------|--|---|
| | | | | Totales | Teóricos | Prácticos | | |
| 1º | 1º | Organización y Métodos de Trabajo | Organización y Métodos de Trabajo | 11T | 8 | 3 | Objetivos, principios y procedimientos de organización. Planificación, estudios, métodos y medidas del trabajo | Organización de Empresas |
| 1º | 1º | Sociología y Técnicas de Investigación Social | Sociología e Investigación social. | 4T+2A | 2T+1A | 2T+1A | Noiones básicas de Sociología general. Conocimientos de los métodos y técnicas de investigación social | Estadística e Investigación Operativa - Metodología de las Ciencias del Comportamiento Sociología |
| 1º | 1º | Sociología y Técnicas de Investigación Social | Sociología de la empresa | 2T+2,5A | 2 | 0T+2,5A | Noiones básicas de Sociología de la empresa. Conocimientos de los métodos y técnicas de investigación social, aplicados a la empresa | Estadística e Investigación Operativa - Metodología de las Ciencias del Comportamiento - Sociología |
| 2º | 2º | Sociología y Técnicas de Investigación Social | Técnicas Estadísticas de Investigación Social | 5T+1A | 4 | 1T+1A | Métodos de muestreo estadístico. Estadística social. Aplicación a las relaciones laborales | Estadística e Investigación Operativa - Metodología de las Ciencias del Comportamiento - Sociología |
| 1º | 1º | Psicología del Trabajo | Psicología del Trabajo | 9T | 6 | 3 | Conocimientos básicos del los procedimientos psicológicos de la conducta y de los conflictos laborales. Evaluación psicológica para la selección, formación y promoción del personal en la empresa | Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico - Psicología Social |
| 2º | 2º | Derecho Sindical | Derecho Sindical | 10T | 6 | 4 | Libertad sindical y representación de los trabajadores en la empresa. Negociación colectiva y conflictos colectivos de trabajo. Concertación social y política de empleo. | Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social |
| 2º | 2º | Dirección y Gestión de Personal | Dirección y Gestión de Personal | 10T | 6 | 4 | Objetivos, políticas y planificación. Puestos de trabajo, plantillas de personal. Selección, formación, promoción y evaluación de personal. Técnicas y sistemas de gestión de personal | Organización de empresas - Psicología Social - Sociología |
| 2º | 2º | Derecho de la Seguridad Social | Derecho de la Seguridad Social I | 6T | 5 | 1 | El sistema de Seguridad Social, el régimen general y los regímenes especiales. Las relaciones de la seguridad social y las prestaciones. | Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social |
| 3º | 3º | Derecho de la Seguridad Social | Derecho de la Seguridad Social II | 4T+2A | 1 | 3T+2A | La asistencia social. Aspectos administrativos de la seguridad social. | Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social |
| 3º | 3º | Prácticas integradas | Prácticas integradas | 12T | | 12 | Iniciación a la práctica en materia de Organización del trabajo. Dirección y gestión del personal. Seguridad del Trabajo y Derecho del Trabajo. Derecho Sindical y de la Seguridad Social | Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social - Organización de Empresas - Personalidad, evaluación, Tratamientos Psicológicos |

1. MATERIAS TRONCALES

| Ciclo | Curso | Denominación | Asignaturas en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal. | Créditos anuales | | | Breve descripción del contenido | Vinculación a áreas de conocimiento |
|-------|---|---|--|------------------|----------|---|--|-------------------------------------|
| | | | | Totales | Teóricos | Prácticos | | |
| 3º | Seguridad en el Trabajo y Acción Social en la Empresa | Marco Jurídico de la Seguridad e Higiene y la acción social en la empresa | 7T+1A | 5 | 2T+1A | Responsabilidad por falta de prevención. La acción social y el plan de acción social en la empresa. | Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social - Medicina Preventiva y Salud Pública - Sociología - Medicina Legal y Forense | |
| 3º | Seguridad en el Trabajo y Acción Social en la Empresa | Salud y Seguridad Laboral | 4T+3A | 3T+1A | 1T+2A | Salud y seguridad en el trabajo. Enfermedades y accidentes laborales. Normas técnicas de seguridad y medidas de protección. | Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social - Medicina Preventiva y Salud Pública - Sociología - Medicina Legal y Forense | |

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso)

| Ciclo | Curso | Denominación | Asignaturas en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal. | Créditos anuales | | | Breve descripción del contenido | Vinculación a áreas de conocimiento |
|-------|---------------------------------|--------------|--|------------------|---|---|---------------------------------|-------------------------------------|
| | | | | Totales | Teóricos | Prácticos | | |
| 1º | Introducción a la Economía | 6 | 4 | 2 | Conocimiento básico del funcionamiento de los mercados de productos y factores, del sistema económico y de las políticas económicas y de los procesos de integración económica. | Economía Aplicada Fundamentos de Análisis económico | | |
| 1º | Autoempleo y empleo asociado | 6 | 4 | 2 | Régimen de las Cooperativas y de las Sociedades Laborales. Relaciones laborales internas. Políticas de apoyo y aspectos sociales. | Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social | | |
| 2º | Contabilidad | 6 | 3 | 3 | Análisis del patrimonio de la empresa y del proceso contable. Elaboración e interpretación de los estados contables | Economía Aplicada Economía Financiera y Contabilidad Organización de empresas | | |
| 2º | Derecho Administrativo | 6 | 4 | 2 | La administración pública y el ciudadano. La actividad administrativa. Derecho Administrativo garantizador | Derecho Administrativo | | |
| 3º | Derecho Procesal Laboral | 9 | 6 | 3 | Jurisdicción laboral. Procedimientos ordinario y especiales. Ejecución de sentencias. | Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social | | |
| 3º | Derecho Sancionador del Trabajo | 4,5 | 3 | 1,5 | Infracciones y sanciones en el orden social. Procedimientos sancionadores. Delitos contra los derechos laborales. | Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. | | |

| 3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso) | | | CRÉDITOS ANUALES | | BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO | VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO | Créditos totales para optativas 14 por ciclo 14 - curso 0/5/9 |
|--|---------|----------|------------------|---|--|--|---|
| DENOMINACIÓN | Totales | Teóricos | Prácticos | VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO | | | |
| Estructura Económica de Andalucía y de España | 6 | 4 | 2 | Conocimiento de la realidad económica española y andaluza. Relaciones entre los agentes económicos y sociales que operan en la sociedad. | Economía Aplicada Fundamentos de Análisis Económica | Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social | |
| Relaciones Industriales | 6 | 4 | 2 | Teoría de las Relaciones industriales. Los sujetos de las relaciones industriales: Organizaciones Sindicales, la patronal, el Estado. El Mercado de Trabajo. Negociación colectiva. El conflicto. | Sociología | | |
| Sociología del Trabajo | 4,5 | 3 | 1,5 | División Social del trabajo. Fuerza laboral en los procesos de producción e intercambio. El mercado de trabajo: composición y dinámicas de la fuerza del trabajo. La organización del trabajo. Nuevas tecnologías y condiciones de trabajo. La negociación y el conflicto en las relaciones de trabajo. | Derecho Administrativo, Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social | | |
| Función Pública: relaciones individuales y colectivas. | 4,5 | 3 | 1,5 | Conocimiento de la normativa sobre la relación funcional y las relaciones colectivas en las Administraciones públicas. | Economía Aplicada Fundamentos de Análisis Económico | | |
| Economía de la Unión Europea | 4,5 | 3 | 1,5 | Análisis del proceso de la integración europea y de las políticas comunes en Europa. | Derecho Civil | | |
| Teoría General del Derecho de la persona | 4,5 | 3 | 1,5 | Persona física. Persona jurídica. Relaciones familiares. | Derecho Mercantil | | |
| Derecho de sociedades | 5 | 3 | 2 | Concepto y régimen jurídico de la empresa y sus agentes. Participación de los trabajadores en la empresa. Sociedades Mercantiles. Sociedades especiales de base mutualista. | Estadística e Investigación Operativa | | |
| Análisis de Datos en las Ciencias Sociales | 5 | 3 | 2 | Microinformática. Paquetes de gestión de datos en ordenador. Gráficos de gestión de datos. | Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social | | |
| Derecho Social Comunitario | 4,5 | 3 | 1,5 | Conocimiento de la normativa comunitaria en materia laboral y de Seguridad Social. Su repercusión en el ordenamiento jurídico interno. | Derecho Financiero y Tributario | | |
| Fiscalidad de la pequeña y mediana empresa | 4,5 | 3 | 1,5 | Los Impuestos sobre la Renta y el Patrimonio de las Personas Físicas. Impuestos sobre Sociedades. Impuestos sobre el valor añadido. Impuestos locales. | | | |

ANEXO 3.- ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD:

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE

(1)

2. ENSEÑANZAS DE CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3)

4. CARGA LECTIVA GLOBAL CREDITOS (4)

Distribución de los créditos

| CICLO | CURSO | MATERIAS TRONCALES | MATERIAS OBLIGATORIAS | MATERIAS OPTATIVAS | CREDITOS LIBRE CONFIGURACION (5) | TRABAJO FIN DE CARRERA | TOTALES |
|----------|-------|--------------------|-----------------------|--------------------|----------------------------------|------------------------|---------|
| I CICLO | 1º | 44t+10,5 | 12 | - | - | | 66,5 |
| | 2º | 40t+1a | 12 | 5 | 9 | | 67 |
| | 3º | 30t+9a | 13,5 | 9 | 12 | | 73,5 |
| II CICLO | | | | | | | |

- (1) Se indicará lo que corresponda.
- (2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4.º del R.D. 1497/87 (de 1.º ciclo; de 1.º y 2.º ciclo; de solo 2.º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.
- (3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.
- (4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.
- (5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TITULO (6).

6. SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:

- (7) PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.
- TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS
- ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD
- OTRAS ACTIVIDADES

- EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS:

- EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8) (30h. = 1c.c.d.)

7. AÑOS ACADEMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

- 1.º CICLO AÑOS

- 2.º CICLO AÑOS

8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADEMICO.

| AÑO ACADEMICO | TOTAL | TEORICOS | PRACTICOS/ CLINICOS |
|---------------|-----------|----------|---------------------|
| 1º | 44T+22,5A | 31T+13A | 13T+9,5A |
| 2º | 40T+13A | 27T+7A | 13T+6A |
| 3º | 30T+22,5A | 11T+12A | 19T+10,5A |

NOTA: A ESTA DISTRIBUCION SE AÑADIRAN
14 CREDITOS DE MATERIAS OPTATIVAS Y
21 CREDITOS DE LIBRE CONFIGURACION.

(6) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R. D. de directrices generales propias del título de que se trate.

II. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:

- a) Régimen de acceso al 2.º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2.º ciclo o al 2.º ciclo de enseñanzas de 1.º y 2.º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5.º y 8.º 2 del R.D. 1497/87.
 - b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9.º, 1.º R.D. 1497/87).
 - c) Período de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9.º, 2.º, 4.º R.D. 1497/87).
 - d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).
2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.
3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R. D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. b) Ordenación temporal del aprendizaje

Las enseñanzas se realizarán dentro de los periodos habilitados por la Universidad para ello, con sujeción a las normas que sobre permanencia y matriculación estén en vigor en el inicio de cada curso, y de acuerdo con el siguiente orden temporal:

PRIMER CURSO

ASIGNATURAS ANUALES

- Psicología del trabajo 9
- Organización y Métodos de Trabajo 11
- Elementos de Derecho Público 9

ASIGNATURAS CUATRIMESTRALES

- Primer cuatrimestre
 - Historia Social y Pol. Contemporánea 6
 - Sociología e Investigación Social 6
 - Introducción a la Economía 6
- Segundo cuatrimestre
 - Elementos de Derecho Privado 9
 - Sociología de la empresa 4,5
 - Autoempleo y empleo asociado 6

TOTAL: 66,5 CRÉDITOS

SEGUNDO CURSO

ASIGNATURAS ANUALES

- Derecho del Trabajo I 9
- Derecho Sindical 10
- Dirección y Gestión de Personal 10

ASIGNATURAS CUATRIMESTRALES

- Primer cuatrimestre
 - Derecho Administrativo 6
 - Técnicas estadísticas de Inves. Social 6
 - Optativa 5
- Segundo cuatrimestre
 - Derecho de la Seguridad Social I 6
 - Contabilidad 6
 - Libre configuración 9

TOTAL: 67 CREDITOS

TERCER CURSO

ASIGNATURAS ANUALES

- Derecho Procesal Laboral 9
- Prácticas integradas 12

ASIGNATURAS CUATRIMESTRALES

- Primer cuatrimestre
 - Derecho del Trabajo II 6
 - Derecho de la Seguridad Social II 6
 - Optativa 4,5
 - Libre configuración 1,2
- Segundo cuatrimestre
 - Marco Jurídico de la S. e H y la Acción Social en la empresa 8
 - Derecho Sancionador del Trabajo 4,5
 - Salud y Seguridad Laboral 7
 - Optativa 4,5

TOTAL: 73,5 CREDITOS

- El alumno ha de cursar 14 créditos de materias optativas del total de créditos que componen el Plan de Estudios, pudiendo ser estos realizados sumando los créditos de las distintas asignaturas en los diversos cursos de la Diplomatura.

- 1. c) El período de escolarización mínimo será de tres años.
- 1. d) Mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo Plan de Estudios

Además de lo dispuesto en el Art. 11.3 del R.D. 1497/87 de 27 de Noviembre (BOE. 14-XII-87), se establecen los subsiguientes mecanismos de convalidación y/o adaptación al Presente Plan de estudios para los alumnos que hubieran comenzado los estudios de la Diplomatura según el Plan de estudios aprobado por Resolución de 30 de octubre de 1995 (BOE núm. 276 de 18 de noviembre) y no los hubieran concluido

CONVALIDACIONES: PLAN ACTUAL - PLAN NUEVO

| PLAN ACTUAL | PLAN NUEVO |
|---|---|
| Derecho del Trabajo I | Derecho del Trabajo I |
| Derecho del Trabajo II | Derecho del Trabajo II |
| Derecho Sancionador del Trabajo | Derecho Sancionador del Trabajo |
| Derecho Sindical | Derecho Sindical |
| Derecho de la Seguridad Social I | Derecho de la Seguridad Social I |
| Derecho de la Seguridad Social II | Derecho de la Seguridad Social II |
| Prácticas integradas | Prácticas integradas |
| Marco Jurídico de la Seguridad e Higiene y la acción social en la empresa | Marco Jurídico de la Seguridad e Higiene y la acción social en la empresa |
| Salud y Seguridad laboral - Análisis de Riesgos | Salud y Seguridad laboral |
| Organización y Métodos de Trabajo I - Organización y Métodos de Trabajo II | Organización y Métodos de Trabajo |
| Administración y Gestión de Personal | Dirección y Gestión de Personal |
| Psicología del trabajo | Psicología del trabajo |
| Historia Social y Política Contemporánea | Historia Social y Política Contemporánea |
| Elementos de Derecho Privado: Derecho Patrimonial - Elementos de Derecho Privado: Derecho Mercantil | Elementos de Derecho Privado |
| Elementos de Derecho Publico | Elementos de Derecho Publico |
| Derecho Financiero | |
| Sociología e Investigación Social | Sociología e Investigación Social |
| Sociología de la Empresa | Sociología de la Empresa |
| Técnicas Estadísticas de Investigación Social | Técnicas Estadísticas de Investigación Social |
| Introducción a la Economía | Introducción a la Economía |
| Contabilidad | Contabilidad |

| PLAN ACTUAL | PLAN NUEVO |
|---|---|
| Autoempleo y empleo asociado | Autoempleo y empleo asociado |
| Derecho Procesal Laboral | Derecho Procesal Laboral |
| Derecho Administrativo | Derecho Administrativo |
| Estructura Económica de Andalucía y España | Estructura Económica de Andalucía y España |
| Economía de las Comunidades Europeas | Economía de la Unión Europea |
| Derecho Social Comunitario | Derecho Social Comunitario |
| Relaciones industriales | Relaciones industriales |
| Función Pública: relaciones individuales y colectivas | Función Pública: relaciones individuales y colectivas |
| Teoría General del Derecho de la Persona | Teoría General del Derecho de la Persona |
| Derecho de Sociedades | Derecho de Sociedades |
| Análisis de datos en las ciencias sociales | Análisis de datos en las ciencias sociales |
| Sociología del trabajo | Sociología del trabajo |
| Estadísticas socio-económicas (L.C.) | Estadísticas socio-económicas (L.C.) |
| Análisis de encuestas (L.C.) | Análisis de encuestas (L.C.) |
| Derechos fundamentales (L.C.) | Derechos fundamentales (L.C.) |

La presente tabla de convalidaciones surtirá efecto únicamente para los alumnos procedentes del Plan de Estudios de 1995 en la Universidad de Córdoba. Los alumnos no procedentes de la Universidad de Córdoba se registrarán por los mecanismos de convalidaciones habituales.

En los casos de unión de dos asignaturas del plan anterior para formar una del plan actual, no estando alguna de ellas aprobadas, se seguirán los criterios de la normativa de convalidaciones y las directrices generales del Real Decreto 1497/1987

INCOMPATIBILIDADES

La matriculación en asignaturas troncales, obligatorias y optativas, quedará sujeta al siguiente régimen de incompatibilidades

ASIGNATURA INCOMPATIBLE

MATRICULACION

Derecho del Trabajo I

Derecho del Trabajo II

Derecho Procesal Laboral

Derecho Sancionador del Trabajo

Derecho de la Seg. Social I

Derecho de la Seg. Social II

Prácticas integradas

Organización y Métodos de Trabajo

Dirección y Gestión de Personal

Derecho de la Seguridad Social I

Derecho del Trabajo I